

seña la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de enero de 1967.—El Director.—575-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Burriana (Castellón) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público especial y renovación de la red de distribución del mismo.*

Objeto.—La contratación, mediante concurso, de las obras de instalación de alumbrado público especial y renovación de la red de distribución del mismo.

Plazos.—De ejecución: Ocho meses, como máximo. De garantía: Un año, como mínimo.

Tipo.—Seis millones novecientos nueve mil seiscientos treinta y tres (6.909.633) pesetas.

Garantías.—La provisional será de pesetas 118.644,49 y la definitiva se fijará aplicando los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pagos.—Contra certificación mensual.

Los pliegos de condiciones, los proyectos técnicos y el correspondiente expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso se celebrará el siguiente

día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de sesiones.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto que han de regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público especial y renovación de la red del mismo, se comprometo a la realización de las mismas, con arreglo a los proyectos técnicos, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ofreciendo las siguientes mejoras ..... (detallarlas).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, previsión y seguridad social. (Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carnet de Empresa y documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Burriana, 31 de enero de 1967.—El Alcalde.—567-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la subasta para la contratación de la instalación de alumbrado público a base de electricidad, en la calle Mn. Jacinto Verdaguer, de esta localidad.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 6, del día 7 de los corrientes, se convoca pública subasta para la contratación de la instalación de alumbrado público, a base de electricidad, en la calle de Mn. Jacinto Verdaguer, de esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.667.318,52 pesetas. Plazo de realización de las obras: Cuatro meses.

Fianza provisional: 33.346,37 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 5 por 100 de la cantidad rematada.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Municipio hasta las trece horas en que finalice el plazo de veintidós días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19..., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondientes a los días ..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la instalación de alumbrado público, a base de electricidad, en la calle de Mn. Jacinto Verdaguer, de Santa Coloma de Gramanet, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta del proyecto y condiciones fijadas por la cantidad de ..... (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 12 de enero de 1967.—El Alcalde, Antonio Romero. 565-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1966 por el buque «Pesquera Arcade», de la matrícula de Vigo, folio 8118, al «Mugardos», de la matrícula de Vigo, folio 8286.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de enero de 1967.—El Coronel Auditor, Juan Ignacio Núñez.—610-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1966 por el buque «Loly», de la matrícula de San Sebastián, folio 1148, al «Díaz de Fontán», de la matrícula de San Sebastián, folio número 698.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de enero de 1967.—El Coronel Auditor, Juan Ignacio Núñez.—611-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 17 de diciembre de 1966 por el buque «Monte Kalamendi», de la matrícula de Zumaya, folio 1159, al «Monte Intxortamendi», de la matrícula de Zumaya, folio 1204

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de enero de 1967.—El Coronel Auditor, Juan Ignacio Núñez.—612-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 32.666 de entrada y 268.587 de registro, correspondiente al de 25 de mayo de 1963, en metálico, sin interés, por 10.302 pesetas, propiedad Muebles Maldonado, S. A., garantía responder suministro mobiliario al

Albergue Nacional de Aranda de Duero (24.444/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de enero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—577-E.

## Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Raúl Moutinho Freitas y Francisco García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lisboa, Rua Elias Garcia, Lote 9, 2.º A, y en avenida Cinco de Octubre, número 56, respectivamente, inculcados en el expediente número 274/66, instruido por aprehensión de varias mercancías, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 25 de febrero de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Secretario.—614-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

SUR DE ESPAÑA

*Término municipal de Pizarra (Málaga)*

La Dirección General de Obras Hidráulicas, en Resolución de 8 de junio de 1966, aprobó técnicamente el proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento del nuevo pueblo de Zalea y autorizó la incoación del expediente de información pública.

En consecuencia, esta Comisaría de Aguas del Sur de España incoa el oportuno expediente de información pública para la concesión de las aguas previstas en dicho proyecto y para la aprobación definitiva del mismo, señalándose un plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, durante el mencionado plazo, desde las diez a las trece treinta horas,

y puedan interponerse observaciones y reclamaciones por quienes se consideren afectados.

Las características esenciales de la concesión y del proyecto son:

#### Concesión:

Peticionario: Ministerio de Agricultura, a través del Instituto Nacional de Colonización.

Término municipal de Pizarra (Málaga). Caudal, corriente y emplazamiento de la toma: 3,66 litros por segundo del arroyo de las Cañas, con galería y pozo de almacenamiento.

#### Proyecto:

Las obras consisten en una captación de agua mediante galería y pozo de almacenamiento, enterrados en el arroyo de las Cañas, de 3,66 litros por segundo, desde donde se impulsan por tubería enterrada hasta el depósito regulador que se proyecta junto al nuevo pueblo de Zalea.

La distribución de agua se realiza por todas las calles del pueblo mediante tuberías de fibrocemento enterradas en zanjas de un metro de profundidad y protegidas con un acapa de material granular fino. A la altura de cada casa se proyecta la acometida particular en caña de hierro galvanizado.

El saneamiento se efectúa por una red de tuberías de hormigón a lo largo de todas las calles, que recoge las aguas residuales domiciliarias desde una arqueta situada ante cada edificio. Las tuberías van enterradas a profundidad no inferior a 1,20 metros y protegidas con una capa de zahorra.

Las aguas residuales, previamente dilaceradas, se utilizarán para riego de una parcela de arbolado del Instituto Nacional de Colonización, a la cual se llevan por un emisario enterrado junto a la carretera de Casarabonela, dispuesta para ello y situada a 300 metros del pueblo (expediente M-02-22).

Málaga, 31 de agosto de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—618-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

*Nueva industria*

Peticionario: Don Climaco Rico Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso público.

Localidad del emplazamiento: San Lorenzo de Calatrava.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 27 de enero de 1967.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—268-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la

Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comisión de Seguridad en la Industria Siderúrgica» (CSIS), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Comisión de Seguridad en la Industria Siderúrgica» (CSIS).

Domicilio: «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.». Avilés.

Junta de gobierno: Presidente, don Joaquín Gómez Saenz-Messia. Secretario, don Alfonso Fernández Hatre.

Título de la publicación: «Seguridad».

Formato: DIN A-4.

Precio: 12 pesetas.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Divulgar y promover entre las Empresas asociadas todas las técnicas tendentes a lograr una mayor seguridad en el trabajo, prevención de accidentes e higiene industrial.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Director General, Manuel Jiménez Quilez. 118-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de expropiación forzosa del polígono «El Cañeret», de Lérida*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «El Cañeret», sito en el término municipal de Lérida, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida, paseo del General Mola, sin número, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dichos proyectos se formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Lérida para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios

1. Las fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación de Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la Contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca pertenece a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al Arbitrio de Plusvalía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento, con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en el enclavada úni-

camente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—551-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CHIPIONA

##### Información pública

Aprobado por este Ayuntamiento el estudio económico financiero y la propuesta de la siguiente tarifa para el suministro de aguas:

Suministro para uso doméstico, 3,25 pesetas metro cúbico; suministro para usos industriales, 3,50 pesetas metro cúbico; suministro a Establecimientos benéficos, 2,80 pesetas metro cúbico; mínimo de consumo al mes, cuatro metros cúbicos, y las cuales serán sometidas a la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en cumplimiento de lo determinado en el artículo 18 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, quedan sometidas a información pública durante el plazo de treinta días.

Chipiona, 28 de enero de 1967.—El Alcalde, César Florido Cotro.—553-A.

#### Depósito de valores

Legado del Padre Peregrin Bafiuls, pesetas nominales 1.200; Legado del Padre Peregrin Bafiuls, 500; don Pedro Martínez Hernández, 2.800; don Carmen Almenar Ramón, 3.800; don Bernardo Duties de Haedo, 9.500; doña Luisa Pérez Morata, 1.000; don Bernardo Duties de Haedo, 7.500; doña Concepción López Gómez, 4.500; don Constantino Mañes Sanz, 1.500; don Jaime Badía Bou, 3.000; doña Albina Alonso Merino, 2.500; Legatarios y Herederos de don Vicente Tarazona Apui, 500; don Juan Manuel Monleón Auceta, 20.000; Gremio de Maestros Horneros de Valencia, 9.500.

Valencia, 30 de enero de 1967.—271-11.

#### BANCO POPULAR ESPAÑOL

Para dar cumplimiento a los preceptos del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que prescribe la entrega al Tesoro Público de los saldos de las cuentas bancarias y de los valores en depósito en presunción de abandono por el transcurso de veinte años sin haberse ejercido respecto a ellos ningún acto de dominio o de administración, se publican unas relaciones específicas por nombres, localidades, conceptos y cuantías, de las partidas y los valores que se hallan en tal situación, advirtiendo que si en el plazo improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los respectivos titulares o derechohabientes se ingresará, como es preceptivo, el importe de los saldos de cuentas y depósitos en efectivo y de valores en la Tesorería de Hacienda Central del Ministerio del Ramo, sin que posteriormente haya lugar a atender ninguna petición de las cantidades componentes de los saldos ni de los valores entregados en la Hacienda Pública.

Madrid, 28 de enero de 1967.—El Director general, José María Lage.—502-C.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Ramón García Guinea, que ejercía como Gestor administrativo en Vitoria.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 24 de enero de 1967.—El Presidente, Mareclino Pertejo Seseña.—500-C.

### BANCO DE ESPAÑA

#### MADRID

Extraviados cuatro resguardos de depósitos números T. 741.378, T. 753.328, A. 452.956 y A. 308.212, de pesetas nominales 6.000, 6.000, 6.000 y 7.000, respectivamente, en Deuda Interior 4 por 100, emisión 1951, los tres primeros, y en Amortizable 4 por 100, emisión 1951, el cuarto, a favor de doña Mercedes Chueca Alonso, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—270-8.

#### VALENCIA

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores en presunción de abandono que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingre-

sado su importe en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos:

#### Cuentas corrientes

Don Ricardo Ayora Latorre, 347,15 pesetas; doña Josefina Báguena Peiró, 121,35; don Juan Barceló Gozábez, 172,15; don Antonio Bonet Gimeno, 159,89; don José María Brotons Sosa, 100; don Ramón Burdeos Vitoria, 316,72; don Amadeo Bengelot Pastor, 175,81; don José y don Eduardo Campos García y don José Carrio González, 673,79; don Abelardo Cervera Malea, 323,72; don Ismael Cervero Campos, 165,05; Cristal Valencia, 277,08; don Abel Díaz Pérez, 100; don Manuel Escriche Pérez, 100; doña Ana Fornés Enguix, 160,13; doña Agustina Furió Garcés, 236,49; doña Luisa Cuñat Gomensaro, 1.062,14; don Enrique Fernández de Córdoba e Iranzo, 1.078,76; don Abelardo García Machi, 100; don Vicente Gimeno Pellicer, 100; Hijos de Jerónimo Alcañiz, 793,15; don Mariano Llorens Santajuana, 123,95; don José Martí Veses Sancho, 526,65; doña Amparo Miralles Morant, 365,95; don Benjamín Muñoz Torres, 309,43; don Antonio Oficial Martínez, 102,70; don Ramón Ordaz Salomón, 144,50; don Ramón Mery Alós, 100; don Benjamín Palanca Tarazona, 102,75; don José Pascual Richart, 282,30; don Enrique Pérez Martínez, 109,14; don Ramón Pérez Asensi, 129,01; don Santiago Pérez Muñoz, 106,07; don Pedro Pons Pons Peris, 149,45; don Agustín Rodríguez de Paterna, 642,51; don Pascual Sanchis Manzano, 396,38; don Ignacio Sipán Clement, 111,95; Sociedad General Financiera, 216,20; don Manuel Soriano Luna, 150; don Francisco Suay Gómez, 125,62; Subgrupo Almacenistas Importadores de Carbón de Valencia y Castellón, 147,75; don José Tena Andréu, 130,67; don Justo Villar David, 629,95.

## RELACION DE DEPOSITOS DE VALORES CONSIDERADOS ABANDONADOS DESDE HACE MAS DE VEINTE AÑOS

Sucursal	Depositante o titular	Número y clase de los efectos	Numeración	Importe nominal	Dividendos e intereses percibidos
Alicante .....	Felipe Llinares Barber .....	Dos acciones Popular .....	9.280/81	100	185,84
Alicante .....	José Candela y Compañía .....	Dos títulos Deuda perpetua Interior 4 por 100, emisión 1951 (uno serie A y otro serie B) .....	211.516 y 42.657	6.000	4.066,55
Córdoba .....	Montepío de Empleados Mercantiles .....	Una acción Telefónica ...	1.715.868	500	964,94
Oviedo .....	Javier del Campo Reguera .....	Cuatro acciones «Propiedades Urbanas, S. A.» (Prusa) .....	54.136/9	1.600	1.104,34
Oviedo .....	Baldomero Folgueras Sergas ...	Una acción Popular .....	192.975	500	3.530,92
Oviedo .....	José Maldonado González .....	Dos acciones Popular .....	164.141/2	1.000	7.722,58
Oviedo .....	Jesús Menéndez Menéndez .....	Una acción Popular .....	192.946	500	3.551,—
Oviedo .....	Gonzalo Ferreira López .....	Una acción Popular .....	7.676	50	107,81
Puigcerdá .....	Antonio Riu Artado .....	Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1951 .....	2.355.443	1.000	269,15
Vigo .....	Antonio López Cubelas .....	Cinco títulos Deuda perpetua Interior 4 por 100, emisión 1951, serie A ...	233.545/9	5.000	2.716,32
Berga .....	Jaime Canal Maciá, de Avia ...	Cuatro títulos Deuda Interior 4 por 100, emisión 1930, serie A .....	384.368/69 y 895.966/67, con cupones 1-1-1939 y siguientes	2.000	—
Berga .....	Mariano Casals Bosoms .....	Cinco títulos Deuda Interior 4 por 100, emisión 1930, serie A .....	279.732/36, con cupones 1-1-1939 y siguientes	2.500	—
Berga .....	Pablo Sala Guitart .....	Tres títulos Deuda amortizable 5 por 100, empréstito 1927, serie A ...	66.021, 337.944 y 369.686, con cupones 15-2-1939 y siguientes	1.500	—
Berga .....	Matilde Farrás Riera .....	Cuatro títulos Deuda amortizable 5 por 100, empréstito 1927, serie A.	445.492 y 696.539/41, con cupones 1-1-1939 y siguientes	2.000	—
Berga .....	Angel Simón Costa y Margarita Cebriá Simón, de Figols, Las Minas .....	Tres obligaciones Generalitat de Catalunya, 5,50 por 100, emisión 1936 ...	77.517/19, con cupones 10-7-1936 y siguientes	1.500	—
Berga .....	Antonio Bars Casafont .....	Una obligación Const. Inmob., 6 por 100, emisión 1929 .....	26.087, con cupones 1-4-1932 y siguientes	500	—
Berga .....	Juan Ramón Viladomat Prat, de Saldes .....	11 acciones B. de Tarra-sa, emisión 1919, serie G .....	678/88, con cupones 39 y siguientes	5.500	—
Berga .....	Juan Roset Regi .....	Una obligación Ferrocar-ril Olot a Gerona, 4 por 100, emisión 1909 ...	4.336, con cupones 1-7-1934 y siguientes	500	—
Figueras .....	Isabel López Ayats (fallecida) ...	Dos cédulas Caja Emisio-nes, emisión 1924 .....	75.437 y 38, sin cu-pones	1.000	—
Figueras .....	Pedro Sáez Barrios y Margarita Pueyo Ubergá (indte.) .....	Una obligación Ayunta-miento Valencia, 1928...	243.923	500	—
Figueras .....	Luis Costa Ferrusola (fallecido).	Dos obligaciones Tesoro, 3 por 100, emisión 1939, serie A .....	885.184 y 85	1.000	—
Gerona .....	Teresa Mansach Aleña, de Rupiá (fallecida) .....	Dos títulos Deuda perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, serie A ...	294.623/24, con cupón 1-1-1939	1.000	—
Gerona .....	Amadeo Oliva Ayats y Darvina Trayter Colls (indte.) .....	Un título Deuda amorti-zable 3 por 100, emisión 1928, serie B .....	69.453, con cupón 1-1-1939	2.500	—
Gerona .....	Amadeo Oliva Ayats y Darvina Trayter Colls (indte.) .....	Un título Deuda amorti-zable 5 por 100, emisión 1927, serie C .....	102.334, con cupón 1-4-1939	5.000	—



Sucursal	Depositante o titular	Número y clase de los efectos	Numeración	Importe nominal	Dividendos e intereses percibidos
Gerona	Ambrosio Ramos Esteban (fallecido)	Una cédula B. Crédito Local de España, 5 por 100, Inter. Pl.	182.550, con cupón 31-12-1938	500	—
Gerona	Juan Casas Salas, de La Bisbal (fallecido)	Una cédula B. Crédito Local de España, emisión 1929	249.887, con cupón 1-1-1937	500	—
Gerona	Dario Rahola Lloréns (fallecido)	Tres títulos Deuda perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930	513.869/71, con cupón 1-1-1939	1.500	—
Gerona	Nieves Bolas Blasi, de La Bisbal	Dos obligaciones Const. Inmob., 6 por 100	20.621/2, con cupón 1-4-1932	1.000	—
Gerona	Miguel Sabeña Sais, de La Bisbal	Dos obligaciones Const. Inmob., 6 por 100	23.244/5, con cupón 1-4-1932	1.000	—
Gerona	María Mascarós de Pérez, de La Bisbal	50 obligaciones Metalúrgica del Cobre y del Cobalto, 6 por 100, emisión 1930	2.910/59, con cupón 1-7-1932	25.000	—
Jaén	Manuel Ruiz Cobeleda, de Cabra (fallecido)	Tres acciones Popular, de 50 pesetas	12/14, extracto de inscripción 3.569	150	439,27
Manresa	Manuel Vilajoana Roca	Grandes Molinos Vascos.	—	2.000	—
Manresa	Juan Girbau Rosanes	Grandes Molinos Vascos.	—	3.500	—
Manresa	José Elias Boadella	Grandes Molinos Vascos.	—	1.000	—
Manresa	Antonio Planas Matifio	Grandes Molinos Vascos.	—	1.000	—
Manresa	Josefa Solé Pons	Grandes Molinos Vascos.	—	2.000	—
Manresa	Francisca Mun-Cunill Ribas	Grandes Molinos Vascos.	—	500	—
Manresa	Juan Fábregas Villaró	Grandes Molinos Vascos.	—	500	—
Manresa	Mariano Comellas Pla	Grandes Molinos Vascos.	—	1.000	—
Manresa	Juan Cabanas	Grandes Molinos Vascos.	—	2.000	—
Manresa	José Maciá Alsina	Grandes Molinos Vascos.	—	3.000	—
Manresa	Francisco Servirje Guitart	Grandes Molinos Vascos.	—	4.500	—
Manresa	Casimira Aparici Descarga	FF. CC. Económicos Españoles	—	1.000	—
San Sebastián	Clemente Martínez Lasa	10 obligaciones Prensa Editorial Católica, S. A.	—	2.500	—
Santo Domingo de la Calzada	Eduardo Teresa Herrero	Cinco títulos, serie A, de amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1951	366.469/73	9.000	27.028,16
Zaragoza	José González Salvador	990 acciones Establecimientos Josán	—	990.000	—
Zaragoza	José González Salvador	500 acciones Establecimientos Josán	—	500.000	—
				1.596.400	51.686,88

RELACION DE LAS CUENTAS CORRIENTES CONSIDERADAS COMO ABANDONADAS POR NO TENER MOVIMIENTO DESDE HACE MAS DE VEINTE AÑOS

Sucursal	Cliente	Pesetas	Sucursal	Cliente	Pesetas
Alcázar de San Juan	Manuel García de Mateos	156,86	Alginet	Enrique Clavell Borrás	87,40
	Diego García P. de Bustos	216,60		Enrique Compañ Boch	134,20
	Hijos y hermanos de M. Barroso León	62,51		Angela Cholvi Lozano	114,55
	Quintiliano Maroto Patiño	324,75		Emilio Marín Martí	105,50
	Nicasio Yébenes Cano	533,02	Benifayó	Francisco Andréu Greus	158,40
	Teodoro López Ureña	74,57		José Año Forés	344,60
	Rafael Alamán	115,40		Primitivo Cabeza Albors	72,80
	Enrique Gómez Lobo	94,83		Juan Calabuig Vila	83,45
	Victoriano Gómez Comino	67,71		Enrique Clérigues Clérigues	121,75
	Isidro Mínguez Román	95,65		Vicente Colomina Queralt	138,25
	Angel Muñoz Pedrero	63,84		Dionisio Duart Parra	110,15
				Francisco Ferrando Piles	169,20
				Francisco Jimeno Meliá	282,—
		José Hernández Carrión	104,90		
Algemesi	Juan Gómez	79,25	José Lloret Roig	456,60	
	Victoriano Gil	60,80	Elvira Machí Raga	71,20	
	Carmen Martínez	61,05	Vicenta Peris Domingo	69,65	
	Juan Montesa	79,85	Francisco Rovira Gosp	244,90	
	Enrique Pérez	161,95	Clotilde Rovira Rovira	117,90	
	J. de la Plaza	171,—	Francisco Rubio Castells	524,25	
	Joaquín Primo	91,90			
Manuel Viciano	93,70				

Sucursal	Cliente	Pesetas	Sucursal	Cliente	Pesetas
Brozas .....	Jacinto Fernández Gutiérrez ...	127,—	La Solana .....	Cecilio, Francisco, Jesús y Vicente García Cervigón Serrano .....	75,24
	Paulina Bueno Sánchez .....	101,25		José Gertrudix Marín .....	105,73
	Saturmino Madera y Cia. ....	61,75		Andrés Lara Angel Moreno .....	81,20
	Tomás Martín Domínguez .....	299,40		Augusto Luna Castillo .....	100,55
	María Carmen Martín Galindo ..	76,70		Juan Manuel Madroñero Palacios .....	106,70
	Demetrio Martín García .....	642,10		Gaspar Romero de Avila Mesino ..	465,61
	Esteban Saiz Maña .....	115,30			
	Félix Sedano Mateos .....	77,80			
	Miguel Villarroel Dato .....	127,55			
Córdoba .....	Antonio Caballero Pizarro .....	74,75	Oviedo .....	José Luis Alonso Arias .....	81,15
	Rafael Castejón Martínez de Arizala .....	75,65		Baudilio Alvarez Fernández .....	166,02
	Manuel García Morillo .....	82,35		Natividad Balbín C. y Mercedes Victorero .....	113,10
	Fernando López Crespo .....	74,60		Juan Bances Bances .....	79,50
	Ramón Lendinis Delgado .....	95,45		Constantino González García ..	402,25
	Manuel Morales Gavilán y Rosario Gavilán Bravo .....	86,—		José González Herrero .....	93,75
	Pedro Prieto Laguna .....	77,15		Manuel Piñera Fernández .....	93,40
	Viuda de Rogelio Serrano López ..	63,30		Cándido Sánchez .....	131,70
	Dolores Uceda Palacios, viuda de Toscano .....	78,20		Valentina Silva Melero .....	70,80
	Ricardo Vega Gracia .....	79,60			
Figueras .....	Isidro Bravo de la Torre .....	2.249,46	Tomelloso .....	José Asensio Ibáñez .....	99,—
	María Rosa Teixidor .....	182,15		Lucinio Cañas López .....	95,55
	Luis Armangue Arsina .....	80,—		Antonio Díaz Panadero .....	80,22
		Julio García-Vaquero Zaragoza ..		73,15	
		Vicente Gómez Catalán .....		74,55	
		Joaquín González Irlés .....		72,09	
		Mercedes y Angela Lucendo Ruiz ..		67,33	
		Francisco Marhuenda Samper ..		92,25	
		Juan Pedro Moya Rubio .....		60,—	
		Alejandro Villena Serna .....		101,40	
		Ruperto Yáñez López .....	79,65		
Granollers .....	Modesto Blanch y María Comas ..	62,80	Torelló .....	Carmen Calvet Giménez .....	349,—
	Esteban Argelich .....	84,60			
	Jaime Blanchar Ramentol .....	65,59	Torrente .....	Francisco Alapont Muñoz .....	110,35
	José Camps Barnet .....	94,35		José Almenar Gil .....	594,27
	Pedro Camps Plá .....	63,60		Francisco Almerich Sanz .....	573,40
	José Carreras Nuelart .....	93,52		Wenceslao Anchel Lázaro .....	106,82
	Antonio Casas y R. Galvany ..	99,20		Pascual Anchel Orti .....	101,66
	Eloy Castella Vila .....	97,70		José Andrés Matéu .....	115,85
	M. T. y P. Fornis .....	84,85		Pascual Andréu Ballester .....	69,07
	Francisco Gambús Prat .....	93,70		Modesto Aso Pérez y Corpues y Ultra La Cruz .....	580,25
	Pablo Huguet Miró .....	63,70		Carmelo Bauxauli Gómez .....	115,95
	Pedro Huguet Miró .....	109,75		Rogelio Bauxauli Vázquez .....	196,99
	Ramón Masó Capdevila .....	93,25		Francisco Bataller García .....	62,55
	Miguel Mayáns .....	90,25		Pascual Babiera Ribera .....	162,90
	Juan Misse Coll .....	97,30		José Beltrán Salvador .....	95,15
	José Mogas Fusellas .....	79,30		Alberto Bois Andréu .....	167,86
	Mercedes Palleja Fabrè .....	100,—		Pascual Cervera Requeni .....	64,—
	Rosa Paniagua .....	64,19		Francisco Ciscar Bermell .....	85,80
	Juan Pou Grau .....	63,—		Gabriel Company Lerma .....	98,20
	Salvador Prat Pou .....	92,63		Cooperativa de Productores Profesionales Toneleros .....	483,28
	Segismundo Rifa Más .....	85,80		Alfredo Durá Durá .....	120,95
	Emilio Roca Puig .....	91,30		Teresa Fabia Alejos .....	426,47
	Fernando Sañé Rovira .....	81,75		Vicente Fernández Llópez .....	297,01
	José Solasegades .....	76,55		Bautista Ferrandis Sanfroilán ..	114,12
	Jaime Soler y C. Ricart .....	69,70		Marcelino Gaces Babiera .....	97,56
	Martin Terricabras Fayas .....	94,—		Baltasar García Ferrer .....	88,47
	Esteban Tinto Soley .....	90,30		Enrique Gil Iglesia .....	121,55
	Antonio Torras y D. Martí .....	82,25		Francisca Gisbert Bolinches ..	83,30
	José Torres Boix .....	84,65		Vicente Gonzalvo Almerich .....	135,38
	Jaime Vailhonestá .....	80,01		Gremio de Chocolateros .....	792,02
Miguel Villaseca y R. Roca .....	74,95	Leonardo Guasp Ferrer .....		393,75	
Francisco Xiráu Estape .....	80,65	Leonardo Guasp Ferrer y José Chuliá Alhambra .....		382,60	
		Francisco Lino Llácer .....	69,52		
		Luis Lino Sanz .....	116,60		
		Julio Lozano Villanueva .....	1.303,65		
		José Llópez Paredes .....	98,49		
		Manuel Martí Mora .....	85,52		
		Ramón Más Miquel .....	99,75		
		Salvador Mocholi Gasull .....	97,75		
		Paulino Mora Almerich .....	669,95		
		Julián Moreno Garrigués .....	107,—		
		Salvador Muñoz Martínez .....	65,—		
		Sofía Navarro Climent .....	509,95		
		Desamparados Navarro Lerma ..	100,20		
		Federico Navarro Roig .....	67,50		
		Carlos Parra Neira .....	116,—		
		Francisco Pérez Ejea .....	71,19		
		Francisco Pérez Giménez .....	66,65		
		Francisco Portalés Prosper .....	60,80		
		Ramón Puig Navarro .....	248,25		
		Vicente Roca Cervera .....	133,78		
		Isidro Roméu Mora .....	75,20		
		Vicente Ronda García .....	87,32		
		Vicente Roselló Sancho .....	80,04		
		Vicente Rumbéu Rivera .....	120,20		
		Venancio Sempere Zamora .....	87,15		
Jaén .....	José Calles Torres .....	100,—			
	Ildefonso Cobos Ramírez .....	100,—			
	Bartolomé Chamorro Martínez ..	100,—			
	Antonio Chica García .....	97,—			
	Francisco Ferré .....	94,28			
	Juan A. García Cara .....	100,—			
	León Esteban García de Quesada ..	100,—			
	Antonio Gómez Garrido .....	79,35			
	Joaquín Guerola Plá .....	118,55			
	José López Villanueva .....	100,—			
	José María Martínez Vera .....	85,45			
	Francisco Martos Illana .....	99,10			
	José Maza Moreno .....	83,90			
	Fernando Medina Martínez .....	100,—			
	Eugenio Molleja Bermejo .....	97,90			
	Laura Montoro Gilabert .....	239,—			
	Gabriel Navidad Aranda .....	70,95			
	Manuel Ogáyar Martínez .....	65,35			
	Sebastián Ortiz de la Torre .....	61,40			
	Antonio María Parra Parra .....	88,55			
	José María Pastrana Marín .....	70,30			
	Dolores Parras Delgado .....	140,—			
	Pilar Rodríguez Clavijo .....	100,—			
	Juan Román Colmenero .....	107,10			
	José Ruiz Quesada .....	81,80			
	Francisco Sánchez .....	95,75			
	Ayuntamiento de Carchelejo ..	81,45			
La Solana .....	Francisco Araque Camacho .....	65,10			
	Ramón García Cervigón .....	118,44			

Sucursal	Cliente	Pesetas	Sucursal	Cliente	Pesetas
Torrente .....	José María Serrano Gaspar .....	77,55	Torrente .....	Benito Tudela Cogollos .....	124,80
	Francisco Silla Ribera .....	358,—		Rosendo Belert Navarro .....	80,37
	Pascual Silla Ribera .....	311,20		Carmen Ventura del Toro .....	393,75
	Vicente Silla Tronch .....	71,80		Félix Vidal David .....	103,56
	Enrique Silla Beguer .....	251,48		Viuda de Pedro Vicente Bene-	
	Bernardo Simó Sanz .....	267,65		dito .....	190,75
	Silverio Simó Urios .....	154,60		Viuda de Rafael Esteve .....	110,65
	Mariano Taberner Alcácer .....	129,38		Viuda de Vicente Gironés .....	99,80
	Francisco Taberner Matéu .....	122,57		Ricardo Yago Javaloyas .....	342,40
	Francisco Torán Fabia .....	69,85			
					<i>Suma total</i> .....

RELACION DE LAS CUENTAS DE AHORRO CONSIDERADAS COMO ABANDONADAS POR NO TENER MOVIMIENTO DESDE HACE MAS DE VEINTE AÑOS

Sucursal	Cliente	Pesetas	Sucursal	Cliente	Pesetas	
Alcázar de San Juan .....	Luis Cepeda López Haro .....	63,—	Brozas .....	Román Villarroel Fernández ...	916,60	
	Gremio de Albañiles .....	586,90		Lucía Moreno Sánchez .....	145,25	
	Acción Popular .....	535,30		María Paz Barrantes Torres ...	115,80	
		Bernardino González Escancian.		267,10		
		Asunción Espada Navarro .....		73,15		
Algemesí .....	José Sanchis Ballester .....	113,—	Jaén .....	Francisco Arenas Arévalo .....	192,10	
	Bernarda Casanova Teruel .....	95,—		Pedro Márquez Montilla .....	201,75	
	María González Casanova .....	67,—	La Solana .....	Adoración Fernández Fernández	81,50	
	Francisco Fontana Domingo ...	116,—		Petra Castaño Montoya .....	88,40	
	José Pérez Martí .....	130,—		Manuel Torrijos García .....	99,05	
	José Díez Rodrilla .....	63,50		Ignacio Sánchez Sánchez .....	78,—	
	José Gutiérrez Llopis .....	117,—		Miguel Pérez Morales y Francis-		
	Amparo González Marco .....	163,—		cisca M. Aparicio .....	72,20	
	Pedro Pujalte Esteve .....	150,—		Victoriano García Cervigón Ma-		
	Joaquín Gil Naval .....	156,—	roto .....	77,60		
	Vicente Llorca Llorca .....	84,—	Olot .....	Emilio Pairó Danés .....	91,05	
	Vicente García Castell .....	65,50		Oviedo .....	Celestino Collada Rodríguez ...	61,—
	Eugenio Machí Esteve .....	139,—			José María Ríos Martín .....	74,—
	Joaquín Pérez Gómez .....	72,50			María Concepción y José Pérez	
	Leonardo Borrás Carrasco .....	76,—			Montero .....	63,30
	Josefa de la Plaza .....	99,—	José Antonio López Alonso .....		100,80	
	Enrique Salazar Mollar .....	88,60	Leandro López Pertierra .....	62,20		
	Francisco Masía Morales .....	89,50	Julia Camón Rodríguez .....	150,—		
	Enrique Rosell Llorca .....	117,—	Eladio Camón Rodríguez .....	100,—		
	Arturo Pérez Camilleri .....	204,—	José María Fernández Cañedo ..	65,35		
	Vicente Ferris Sanchis .....	63,50	Joaquín Secades Fernández .....	62,50		
	Luis Domínguez Lloret .....	93,—	Leoncio González Trelles .....	98,15		
	Milagros García Ferragud .....	65,—	San Sebastián ..	Pedro Villar Saldise .....	231,30	
	Josefa García Ferragud .....	65,—		Tomelloso .....	Joaquín Menchén y Jacoba Díaz	63,22
	Francisco Llorca Lloret .....	63,50			Bonifacio Jiménez Valenciano ..	80,15
	Vicente Bueno Primo .....	83,60			Josefa Campos González .....	83,85
	Erick Manelski Bana .....	134,—			Leandro Olmedo González .....	68,40
Vicente Tortajada Veleguer .....	76,50	Eusebio Moreno Moreno .....	79,—			
José María Sabater Ribes .....	125,—	Vicente Jiménez Valenciano .....	65,05			
José María Carbonell Felici .....	80,—	Gaudencio González Rodríguez.	65,60			
		Juan Gabaldón Lucendo. A. de				
		Alba .....	60,05			
Alginet .....	Josefa Navarro Caballero .....	74,65	Torelló .....	Jaime Casaponsa Ballús .....	1.215,28	
	Mariano Canet Espert .....	76,—		Ramón Montaña y María Pre-		
	Salvador Primo Buades .....	79,60		segué Torra .....	268,69	
	Josefa Greus Aliaga .....	63,80		María Mercader Berga .....	1.262,68	
	José Bosch Año .....	72,60		Salvador Vallbona y Francisco		
	Carmelo Bosch Espert .....	79,60	Lacambra .....	393,52		
	Encarnación Espert Colominas ..	61,—	Jaime Viñeta e Isabel Solá .....	93,62		
	Benifayó .....	Vicente Pons Sanantón .....	105,20	Tortosa .....	Antonia Bonet Serdá .....	217,90
		Juana Martínez Mora .....	458,90		Josefa Curto Melich .....	231,80
		Gabriel Pons Sintes y Teresa			Vicente Ferreres Simó .....	2.554,15
		Camarasa Ripoll .....	443,80		Hija de Francisco Noé .....	364,15
		Francisco Alepud Piles .....	76,65		Tomás Gimeno Ariño .....	203,70
		Virtudes Nadal Montiel .....	497,—		Juan Marcoval Vidal .....	536,25
		Gloria Cuenca García .....	96,—		Elvira Pegueroles Sebastián .....	270,30
		Carmen Fontabella Rodrigo .....	136,10		Manuel Rius Arrufat .....	1.075,55
		Vicente Chovis Piles y Encarna			Sección Excursionista del Ate-	
		Año .....	78,85		neo de Tortosa .....	588,80
		Agustín Selva Boronat .....	132,80	Sociedad Mutual de Modistas ...	897,65	
		Pilar Martínez Clérigues y Elvi-		Sociedad de Peones Albañiles de		
		ra Campos Martínez .....	62,40	Tortosa .....	206,83	
Arcadio Rovira Martínez .....		177,15	Torrente .....	Teresa Cardona Cardona .....	97,20	
Anita Rovira Clérigues .....		78,95		Angela Górriz Escrich .....	72,20	
Florencia Sanchis Domingo y				Francisco Nadal Mora .....	65,70	
Vicente Llácer Sanchis .....		63,60				
Miguel Duart Piles y María Ro-						
vira Guillén .....		662,—				
Alvaro Rovira Alepud .....		66,40				
Presidente Junta Local de Rie-						
gos, Acequia Real del Júcar ...	80,35					
Evaristo Magraner Ludeña y						
Francisca Albuixech Aparici ..	65,—					
Carmen Ibáñez Blasco .....	100,—					

Sucursal	Cliente	Pesetas	Sucursal	Cliente	Pesetas
Torrente .....	Juan Almerich Mora .....	90,25	Torrente .....	Sección Compras Gremio Chocollatero .....	2.630,—
	Miguel Górriz Escrich .....	142,—		Francisco Torán Fabia .....	95,30
	Eduardo Bartual March .....	92,50		Vicente Máñez Planells .....	126,20
	Dolores Chuliá Mora .....	62,—		Coop. Obrera Electricidad, S. A.	482,34
	Bernardo Simó Sanz .....	87,90		Concepción Calasanz Bataller ..	136,55
	Vicente Mora Benloch .....	65,—		Peña Turista Excursionista .....	128,60
	Fernando Verdú Flores .....	66,—		Rosendo Palop Tárrega .....	170,60
	Isidro Miquel Andréu .....	96,40		Francisco Tordera Desco .....	669,10
	José Andrés Matéu .....	82,—		Purificación Anchel Fenoll .....	118,55
	Francisca Miralles Pascual .....	63,35		Maria Giménez Hernández .....	168,20
	Concepción Calasanz Bataller ..	63,10		Rafael Lopez Gil .....	107,15
	Fernando Moreno Planells .....	74,40		Federico Peiró Portalés .....	181,05
	Francisco Folgado Comes .....	62,—		Salvador Roig Ballester .....	207,36
	Vicente Andréu Monzó .....	62,65		Maria Ros Rius .....	393,80
	Timoteo Taberner Ferrandis ..	70,80		Paulino Mora Almerich .....	135,42
	José Baixauli Moreno .....	65,90			
	Gumersindo Aldea López .....	191,24			
			Suma total .....	30.120,45	

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

## Urbana Velázquez

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta sucursal número 48.736, correspondiente al depósito de 23 acciones Inmobiliaria Metropolitana a favor de don Federico Peco Lapoulide, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—496-C.

## BANCA CATALANA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de febrero, a las diecinueve horas, a celebrar en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación, paseo de Isabel II, número 1, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 24 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen, discusión y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, correspondientes al año 1966.

2. Aprobar la gestión social.

3. Renovación estatutaria de Consejeros.

4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Barcelona, 31 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—589-C.

## UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la emisión 1964

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma que desde el día 7 de los corrientes y hasta el 6 del próximo mes de marzo pueden solicitar la amortización de sus obligaciones (emisión 1964) si hacen uso del derecho exclusivo de acudir a la subsiguiente aplicación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su nominal, es decir 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unidos los cupones A, número 7 y siguientes, y acreditar la propiedad de las mismas. La consecutiva suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 207 por 100, es decir, 4.035 pesetas por acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a esta fecha (según certifi-

cado expedido por la Bolsa de Madrid), la reducción prevista en el condicionado de la emisión. Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en la totalidad de los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del 7 de febrero de 1967.

La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe de las obligaciones amortizadas será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes señaladas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—320-5.

CEMENTOS REZOLA, S. A.  
CEMENTOS REZOLA-VIZCAYA, S. A.

Fusión por absorción. Segundo anuncio

Las Sociedades «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», domiciliada en Bilbao, y «Cementos Rezola, S. A.», domiciliada en San Sebastián, adoptaron por unanimidad en sus Juntas generales extraordinarias legalmente constituidas y celebradas, respectivamente, el 29 de diciembre de 1966 y el 23 de enero de 1967, el acuerdo de fusión por absorción de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», por «Cementos Rezola, Sociedad Anónima».

El capital de la Sociedad «Cementos Rezola, S. A.», que al tiempo de la fusión es de 188.437.500 pesetas, quedará ampliado en 49.000.000 de pesetas, o sea hasta la suma de 237.437.500 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 98.000 acciones nuevas, de un capital nominal de quinientas pesetas nominales cada una, de idénticas características a las acciones de la serie A.

Las 98.000 acciones nuevas se entregarán a los accionistas de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», que recibirán una acción nueva de «Cementos Rezola, S. A.», por cada dos de «Cementos Rezola-Vizcaya, Sociedad Anónima», de las que fueren propietarios. Dichas acciones se considerarán íntegramente desembolsadas por el traspaso en bloque a la Sociedad «Cementos Rezola, S. A.», del patrimonio de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», Sociedad que queda disuelta por absorción.

Los señores accionistas de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», que no habiendo asistido o delegado su representación en la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1966 en Bilbao, y no se adhieran a la fusión por absorción con «Cementos Rezola, S. A.», pueden ejercer, dentro del plazo de tres meses, a partir

de lo publicación del tercer anuncio, los derechos especificados en la Ley de Sociedades Anónimas en sus artículos 135 y 144.

Igualmente aquellos acreedores sociales de la Sociedad absorbida que lo juzguen conveniente pueden optar y solicitar la cancelación de sus créditos antes de efectuarse la fusión, dentro del mismo plazo de tres meses.

Bilbao y San Sebastián, 28 de enero de 1967.—Consejo de Administración de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», y Consejo de Administración de «Cementos Rezola, Sociedad Anónima».—452-C

2.ª 7-2-7967

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,  
SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Entidad, a solicitud de número suficiente de accionistas y a tenor de lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 12 de los Estatutos por los que la Sociedad se rige, convoca Junta general extraordinaria de socios cuya celebración tendrá lugar el día 1 de marzo de 1967, a las dieciocho horas, en el domicilio social. En el supuesto de que a esta primera convocatoria no asistiera el número suficiente de accionistas, la segunda tendría lugar en el propio domicilio veinticuatro horas más tarde, con el siguiente

Orden del día

1.º Informe del Consejo de Administración sobre su gestión desde la última Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1966.

2.º Balance de situación y estados de cuentas del ejercicio 1966, referido al 31 de octubre inclusive del citado año, y reparto de un dividendo a cuenta del mencionado ejercicio.

3.º Representación proporcional del capital social de «Construcciones y Contratas, S. A.», en los Consejos de Administración de las Sociedades filiales «Inmobiliaria Conycon, S. A.», e «Inmobiliaria Construcciones y Contratas, S. A.»

4.º Estado de cuentas y situación de «Inmobiliaria Conycon, S. A.» con respecto a las viviendas de renta limitada de su propiedad, sitas en el paseo de los Potones, número 19, y estado en que se encuentran las obras de urbanización de los terrenos de El Batán.

5.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en la Secretaría del Consejo de Administración, previa justificación en forma, con resguardo o póliza de la titularidad de las acciones y con una antelación de cinco días.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—514-C.



**ASOCIACION MEDICA TUROLENSE DE ESPECIALIDADES, S. A.**

TERUEL

Calle José Torán, número 6

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el próximo día 23 de febrero, a las veinte horas, con sujeción al orden que se relaciona:

- 1.º Aprobar y rectificar, en su caso, las cuentas y el balance de 1966.
- 2.º Examinar, aprobar o censurar, según se estime procedente, la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Resolver la distribución de beneficios que proponga el Consejo de Administración.
- 4.º Elegir los miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en los Estatutos.
- 5.º Designar los accionistas censores de cuentas; y
- 6.º Deliberar sobre cualquier otro asunto que someta a su estudio y resolución el Consejo de Administración.

Teruel, 30 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Vicente Gella.—146-D.

**SURTIDOR SAN FRANCISCO JAVIER, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de febrero, a las once de la mañana, en Pamplona (avenida de Galicia, 3), en primera convocatoria, y si procediera, el día 27, a la misma hora y lugar, para someter a discusión y aprobación el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance general de cuentas del pasado ejercicio.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Noain (Navarra), 31 de enero de 1967. El Presidente del Consejo de Administración, Julián San Martín.—145-D.

**HIJOS DE YBARRA, S. A.**

SEVILLA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de señores socios de «Hijos de Ybarra, S. A.», para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 17 de febrero de 1967, a las doce horas, en el domicilio social de la calle Menéndez Pelayo, número 2.

El objeto de la reunión es el que se consigna en el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al pasado ejercicio de 1965/66.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas, propietarios, y dos suplentes para el ejercicio 1966-67.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse en segunda el día 18 de febrero de 1967, a la mis-

ma hora, en el domicilio social (calle Menéndez Pelayo, número 2), de Sevilla, con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores socios que figuran como tales en el libro registro de acciones de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 31 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ybarra e Ybarra.—280-3.

**FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.**

(FINCOSA)

Sindicato de Obligacionistas

Emisión 1966

Se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 28 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Compañía (calle de Felipe IV, número 9, de esta capital), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación del Comisario en su cargo o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.
- 4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de obligaciones que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquella hayan acreditado su condición de obligacionistas mediante el depósito de las obligaciones en el domicilio de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas (ilegible).—495-C.

**FORMIGAL, S. A.**

ZARAGOZA

Sanclemente, 4, 2.º dcha. Teléf. 21 37 48

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 del corriente mes de enero, página 1206, por el presente se rectifica el párrafo que lleva el epígrafe «Amortización» en los siguientes términos:

«Amortización: A la par, mediante sorteos anuales, en diez años, a partir de 1968, siendo el primer año de amortización 1968...»

Zaragoza, 30 de enero de 1967.—Por «Formigal, S. A.» (ilegible).—494-C.

**REVISTA DE OCCIDENTE, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Bárbara de Braganza, número 12, Madrid), a las diez horas del día 25 de febrero próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1966.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—512-C.

**REVISTA DE OCCIDENTE, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Bárbara de Braganza, número 12, Madrid), a las doce horas del día 25 de febrero próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo de 1966.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—513-C.

**CENTRO ESPAÑOL DE ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA, S. A.**

(CEDECO)

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 61, el día 25 del corriente a las diecinueve horas para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966.

Madrid, 6 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Luis Fominaya.—578-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

Aplazamiento de la Junta general ordinaria

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar el quórum que determina el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y artículo 18 de los Estatutos, el Consejo de Administración advierte a los señores accionistas que tal como se prevé en la convocatoria, la Junta general se celebrará el próximo día 11 de febrero a las doce de la mañana en segunda convocatoria, en los locales del cine Carlos III, calle de Goya, números 5 y 7, de esta capital.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—319-5.

**FERROCARRIL DE SOLLER, S. A.**

La Junta de Gobierno de esta Entidad, en sesión celebrada el 26 de enero último, acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del actual, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, calle de Castañer, número 7, Sóller, al menos con cinco días de antelación.

Regirá el siguiente orden del día: Lista de señores accionistas, lectura de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de reparto de beneficios; examen de la gestión social: elección o reelección de Vocales, nombramiento de accionistas censores de cuentas y nombramiento de dos Interventores para aprobar el acta dentro del plazo de quince días.

Sóller, 1 de febrero de 1967.—El Secretario, Bartolomé Colom Rotger.—169-D.

**EDITORIAL GRAFICA ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria*

Por la presente se cita a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales con el fin de adecuarlos a la nueva Ley de Prensa e Imprenta.

Dicha Junta se celebrará en el domicilio social, calle de Fray Ceferino, 25, entre-suelo, el día 20 de febrero de 1967, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 21 de febrero.

Oviedo, 3 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—172-D.

**TUBOS FORJADOS, S. A.**

*Anulación de convocatoria a la Junta general ordinaria*

Decidida la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, con el fin de evitar a éstos la concurrencia a dos reuniones en fechas próximas, el Consejo de Administración ha acordado anular la convocatoria a Junta general ordinaria para el día 11 del corriente mes de febrero, publicada en el número de ese diario del 24 de enero pasado, y sustituirla por la siguiente:

**TUBOS FORJADOS, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el día 25 de febrero próximo (sábado), a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Ribera de Zorrozaurre, número 84.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1966.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.

De no reunirse asistencia suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el día 27 (lunes), a la misma hora.

Pueden concurrir a la Junta los poseedores de acciones que representen un valor de 15.000 pesetas y se provean de la tarjeta de asistencia, para lo que acreditarán en las oficinas de la Sociedad la

tenencia de los títulos, con cinco días de antelación, mediante su depósito en la Caja social o por certificación bancaria.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el día 25 de febrero (sábado), a las seis de la tarde, en el domicilio social, Ribera de Zorrozaurre, número 84.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos de los Estatutos relativos al capital social.
- 3.º Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital hasta el 50 por 100 del nominal resultante de la ampliación que se acuerde, conforme al punto primero.

De no reunirse asistencia suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de febrero (lunes), a la misma hora.

Pueden concurrir a la Junta los poseedores de acciones que representen un valor de 15.000 pesetas y se provean de la tarjeta de asistencia, para lo que acreditarán en las oficinas de la Sociedad la tenencia de los títulos, con cinco días de antelación, mediante un depósito en la Caja social o por certificación bancaria.

Bilbao, 4 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Zubiria.—577-C.

**GALERIAS PRECIADOS, S. A.**

*Junta generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la planta octava del número 54 de la calle María de Molina, de esta ciudad, el día 24 de los corrientes, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1965-1966.
- 2.º Ratificar, si procediere, los acuerdos del Consejo de Administración sobre nombramiento de consejeros.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1966-1967.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, Preciados, 28, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para acordar y deliberar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Aumentos inmediato y posteriores del capital social y concesión de las pertinentes facultades al Consejo para que lleve a efecto los posteriores durante los ejercicios 1967-1968 y 1968-1969.
- 2.º Modificación de los artículos tercero y quinto de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de cien o más acciones que con cinco días naturales de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus títulos (o del resguardo de depósito de los mismos, en cualquier Banco o establecimiento de crédito) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cien, podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a las Juntas y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que, individualmente, tenga derecho de asistencia a dichas Juntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 55 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el 25 de los corrientes, a la misma hora, en el domicilio mencionado.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—568-C.

**PAPELERA DEL ARALAR, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1967, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social para tratar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Interventores y Censores de Cuentas

Amezqueta, 1 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—570-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2.00 ptas.
Atrasado .....	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas.
Extranjero .....	750.00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quosco de Puerta del Sol 1.